
Presidencia: Portugal

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
(834ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Miércoles, 9 de noviembre de 2016

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 10.40 horas

2. Presidencia: Embajadora M. da Graça Mira Gomes

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: PUBLICACIÓN DE UNA NUEVA VERSIÓN DEL DOCUMENTO DE VIENA 2011

Presidenta (Anexo 1), Eslovaquia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/208/16), Rumanía, Estados Unidos de América, Armenia, Turquía, Polonia (Anexo 2), Canadá, Belarús, Federación de Rusia (Anexo 3)

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Miércoles, 16 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

834ª sesión plenaria

Diario FCS N° 840, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia portuguesa ha convocado esta reunión extraordinaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) de la OSCE, de conformidad con el párrafo 152, Capítulo XII del Documento de Viena 2011, en el que se dispone que los Estados participantes organizarán una reunión extraordinaria cada cinco años o con mayor frecuencia, a fin de publicar una versión revisada del Documento de Viena.

La publicación de una nueva versión del Documento de Viena es un compromiso que cada Estado participante ha asumido y constituye una de las tareas principales encomendadas al FCS en 2016. En ese sentido, y siguiendo la labor realizada por las anteriores Presidencias polaca y neerlandesa, la Presidencia portuguesa se ha esforzado al máximo a fin de crear las mejores condiciones posibles para entablar un debate constructivo con miras a adoptar una decisión relativa a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena. La Presidencia lamenta, sin embargo, que no se haya alcanzado un consenso sobre la revisión del Documento de Viena.

Señoras y señores:

El Documento de Viena sigue formando parte del concepto de una seguridad integral y cooperativa de la OSCE. Las versiones actuales del Documento de Viena 2011 y de las decisiones DV Plus, en vigor desde el 30 de noviembre de 2011, siguen estando vigentes hasta que entre en vigor una nueva versión del Documento de Viena. Por consiguiente, es sumamente importante que sigamos comprometidos con su plena aplicación.

Al mismo tiempo, deberíamos estar dispuestos a proseguir nuestra tarea de actualizar y modernizar el Documento de Viena, a fin de adaptarlo a los cambios en el ámbito militar. Es oportuno que reforcemos las capacidades para gestionar crisis y los mecanismos para reducir riesgos incluidos en el Documento de Viena, y que elevemos asimismo los niveles de transparencia en relación con las fuerzas armadas y sus actividades. Las propuestas que están siendo en este momento objeto de debate deberían examinarse con la voluntad política necesaria.

La Presidencia portuguesa procurará seguir desempeñando la labor de impulsar la actualización y la modernización del Documento de Viena, que debería ser un proceso

continuo dedicado a mejorar la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad militares para todos los Estados participantes.

Espero que la presente reunión extraordinaria dedicada a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena represente una oportunidad para nosotros, los Estados participantes, de reforzar los intereses y la responsabilidad que nos unen, y reafirmar la pertinencia y la importancia constantes del Documento de Viena.

La presente declaración se adjuntará al diario de la sesión de hoy.



834ª sesión plenaria

Diario FCS N° 840, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA

Señora Presidenta,
Distinguidos colegas:

En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber convocado esta reunión extraordinaria.

Además de la declaración hecha por la UE, que respaldo plenamente, quisiera compartir con ustedes algunos puntos de vista como representante de mi país.

Polonia cree firmemente que ha llegado el momento de publicar una nueva versión del Documento de Viena, uno de los principales conjuntos de medidas de fomento de la confianza y la seguridad de la OSCE. Han pasado cinco años desde que se revisó el Documento de Viena 2011 y sabemos muy bien lo que es preciso mejorar, actualizar y modernizar en su texto. El Documento de Viena 2011 y las cuatro Decisiones DV Plus, adoptadas por el FCS en 2012 y 2013, han sido de gran utilidad para la comunidad de la OSCE. Nos han demostrado que una mayor transparencia militar, confianza y fiabilidad son elementos esenciales para fomentar la cooperación en la esfera de la seguridad. No debemos desechar todos los logros que ya hemos alcanzado, así como tampoco deberíamos escatimar esfuerzos a la hora de seguir desarrollando el Documento de Viena de manera que satisfaga mejor nuestras necesidades y nos ayude a abordar nuevos retos.

Por consiguiente, estoy totalmente convencido de que redundará en nuestro beneficio común considerar el Documento de Viena como un documento vivo que se ha de actualizar continuamente para atender las necesidades y los objetivos de cada momento. Sigue tratándose de un instrumento del que nos beneficiamos mutuamente, creado por nosotros y para nosotros, y cuyo fundamento son conceptos compartidos de un área común de la seguridad de la OSCE. Por tanto, resulta lamentable que no se haya logrado consenso sobre la cuestión más bien técnica de publicar una nueva versión del documento.

No obstante, debemos dejar claro que este no es ni será el final del camino. El Documento de Viena 2011 y sus cuatro decisiones DV Plus siguen estando plenamente en vigor, y se aplican y ponen en práctica en su totalidad y de buena fe. En ese sentido, no se interrumpirá la aplicación de nuestros compromisos político-militares.

Además, seguiremos actualizando, mejorando y modernizando el Documento de Viena, y confío en que lo haremos incluso con mayor determinación. Polonia, al igual que la mayoría de los Estados participantes, mantiene su firme compromiso con ese proceso. Por esa razón hemos presentado, junto con otros 12 patrocinadores, una propuesta encaminada a reforzar la cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar (párrafo 17 del Documento de Viena). Creemos que al menos algunas esferas abordadas en las disposiciones del Documento de Viena requieren una mejora, y la necesitan urgentemente, dada la cantidad elevada de incidentes que podrían provocar involuntariamente una amenaza real para la seguridad o incluso desencadenar un conflicto.

Señora Presidenta,
Distinguidos colegas:

Esta reunión extraordinaria no será la primera ni la última que se clausure sin lograr los resultados esperados. Aun así, hay lecciones que podemos aprender, incluso de la falta de resultados. Por ello, quisiera hacerles las siguientes preguntas: ¿Existen razones de peso o motivos importantes que expliquen unos resultados tan decepcionantes? ¿Por qué era tan importante para los que han impedido que esta reunión logre un resultado positivo actuar así?

Está claro que en la OSCE se opera sobre la base del consenso. Pero ello supone que cada Estado participante asume una responsabilidad especial, como sucede en este caso, ya que puede frustrar los esfuerzos de todos los demás Estados. Debemos tener en mente que para impulsar nuestros objetivos y valores comunes en el marco del mandato de esta Organización necesitamos tomar medidas comunes que beneficien en último término y en la mayor medida de lo posible a todos los Estados participantes.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

834ª sesión plenaria

Diario FCS N° 840, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por haber preparado y organizado esta reunión extraordinaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) de la OSCE, dedicada a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena 2011. Al hacerlo, la Federación de Rusia está cumpliendo los compromisos establecidos en el párrafo 152 del Documento de Viena 2011.

En relación con la reunión que se celebra hoy, consideramos necesario hacer las siguientes declaraciones.

En primer lugar, creemos que el párrafo mencionado prevé únicamente la celebración de una reunión del FCS, pero que de ningún modo predetermina sus resultados, que dependen claramente de la postura que adopte cada uno de los Estados participantes. Por el momento, constatamos que no existe un consenso en relación con la publicación de una nueva versión del Documento de Viena.

En segundo lugar, todos sabemos que cuando se aprobó el Documento de Viena 2011 surgieron una serie de dificultades de índole jurídica al aplicar sus disposiciones. Teniendo esto presente, si los Estados participantes cuyas delegaciones nos hacen hoy reproches hubiesen tenido realmente interés en elaborar una nueva versión del Documento de Viena, deberían haber presentado sus propuestas con anterioridad, en 2012 o 2013, y adoptar una decisión del Documento de Viena Plus que modificara el procedimiento para la entrada en vigor de sus disposiciones. Pero en su momento no se hizo y ahora la gran ocasión se ha esfumado.

En tercer lugar, el destino del Documento de Viena está inseparablemente ligado a la situación general que afecta a la seguridad europea.

Hoy se ha expresado la opinión de que la norma del consenso prevé que cada Estado participante se responsabilice de sus propias medidas. Estamos de acuerdo con esto y quisiéramos recordar que, durante muchos años, Rusia sugirió a sus asociados que se modernizara el Documento de Viena. Sin embargo, nuestros asociados occidentales nos

repetían constantemente que “no se debería abrir” este debate (esto es algo que hoy en día, por algún motivo, nadie quiere recordar).

Nuestros asociados occidentales suelen decir que, dada la situación político-militar actual, ya no es posible seguir actuando como de costumbre con Rusia. También estamos de acuerdo con que no tenemos necesidad alguna de actuar en unas circunstancias en que cada vez se exige más de Rusia. No obstante, por algún motivo a nuestros distinguidos colegas no les importa que, al aprobar una nueva versión del Documento de Viena, se envíe una señal política equivocada, haciendo ver que todo es de color de rosa en esta esfera y que estamos poniendo en práctica con armonía los planes optimistas que se habían presentado hace ya cinco o seis años, como si nada hubiese sucedido.

El hecho de haber consagrado en los documentos de la OTAN sobre una política de contención militar rusa y las medidas concretas de la Alianza en la esfera militar hacen que se desvanezca la posibilidad de llegar a acuerdos sobre medidas de fomento de la confianza. Estamos dispuestos a estudiar las perspectivas de modernizar el Documento de Viena 2011 solamente en caso de que la Alianza del Atlántico Norte abandone su política de contención de Rusia, reconozca y respete los intereses rusos, y reanude las relaciones normales con la Federación de Rusia, también en la esfera militar. Hasta entonces, el FCS debe centrarse en la aplicación del Documento de Viena 2011 y de las decisiones DV Plus subsiguientes (que, por cierto, no todas son ni mucho menos ideales), y en la creación de las condiciones necesarias para reanudar debates constructivos sobre el fortalecimiento de los pilares político-militares de la seguridad europea.

Quisiéramos hacer hincapié en que no tiene nada de dramático el hecho de que el FCS no sea capaz de adoptar hoy una decisión relativa a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena. Su versión de 2011 y las decisiones del Documento de Viena Plus, adoptadas subsiguientemente, siguen estando vigentes y se aplicarán. No descartamos la posibilidad de retomar la cuestión de la publicación de una nueva versión en un futuro, cuando se den las circunstancias necesarias.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.